

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de septiembre de 2021.

No. 71

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SENTENCIA emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad N° 167/2020 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el voto particular del Ministro Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y los concurrentes del Ministro Presidente y de la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVII/EDFIN/0634/2019 I P.O., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso auditó y posteriormente fiscalizó los estados financieros del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Pág. 3951

-0-

DECRETO N° LXVII/RFDEC/0983/2021 II P.O., por medio del cual se reforman los artículos Sexto; Octavo, primer párrafo y del segundo párrafo, el lineamiento V; todos del Decreto N° 842/2012 VI P.E., publicado el 22 de septiembre de 2012 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 3955

-0-

DECRETO N° LXVII/RFLEY/1037/2021 XII P.E., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Pág. 3958

-0-

DECRETO N° LXVI/EXLEY/1038/2021 XII P.E., por medio del cual se expide la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

DECRETO N° LXVI/ARPEX/1042/2021 XIII P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, inició el 24 de agosto de 2021, el Decimotercer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 3963

-0-

DECRETO N° LXVI/RFLEY/1044/2021 XIII P.E., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

Pág. 3964

-0-

DECRETO N° LXVI/AUIEN/1045/2021 XIII P.E., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de la persona moral CSI INDUSTRIAL, S.A. de C.V., un inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chih., en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 5,048.52 metros cuadrados.

Pág. 3973

-0-

DECRETO N° LXVI/AUIEN/1046/2021 XIII P.E., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Hacienda, enajene a título gratuito en favor del Municipio de Camargo, el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada N° 609, sector Centro de la ciudad de Santa Rosalía de Camargo, Chih.

Pág. 3975

-0-

DECRETO N° LXVI/AUIEN/1049/2021 XIII P.E., por medio del cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título gratuito, en favor de la persona moral denominada Casa Hogar CREAD de Chihuahua, Asociación Civil, un inmueble ubicado en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., con una superficie de 1-24-22.47 hectáreas.

Pág. 3978

-0-

DECRETO N° LXVI/RFLEY/1050/2021 XIII P.E., por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

Pág. 3980

-0-

DECRETO N° LXVI/RFLEY/1052/2021 XIII P.E., por medio del cual se adiciona al artículo 164, un cuarto párrafo, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

Pág. 3982

-0-

DECRETO N° LXVI/CLPEX/1053/2021 XIII P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, clausuró el 24 de agosto de 2021, el Decimotercer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 3984

-0-

DECRETO N° LXVI/LICEN/1054/2021 II D.P., mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado concedió licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Carmen Rocío González Alonso, por el periodo comprendido del 28 al 31 de agosto de 2021.

Pág. 3985

-0-

DECRETO N° LXVI/ARPEX/1056/2021 XIV P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, inició el 30 de agosto de 2021, el Decimocuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 3986

-0-

DECRETO N° LXVI/RFLEY/1057/2021 XIV P.E., por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Chihuahua y sus Municipios, la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, la Ley

de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua, la Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Chihuahua, la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, la Ley del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, la Ley Estatal de Educación y la Ley del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.

-FOLLETO ANEXO-

DECRETO N° LXVI/RFDEC/1066/2021 XIV P.E., por medio del cual se reforma el artículo Primero, del Decreto N° 340-85-5-P.E., publicado el 16 de marzo de 1985 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 3987

-0-

DECRETO N° LXVI/EDFIN/1070/2021 XIV P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso auditó y posteriormente fiscalizó los estados financieros de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Pág. 3990

-0-

DECRETO N° LXVI/CLPEX/1071/2021 XIV P.E., por medio del cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, clausuró el 30 de agosto de 2021, el Decimocuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 3992

-0-

DECRETO N° LXVII/INLEG/0001/2021 I P.O., por medio del cual se declara la integración de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para el periodo del 1° de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2024.

Pág. 3993

-0-

DECRETO N° LXVII/ITGGP/0003/2021 I P.O., por medio del cual se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado.

Pág. 4000

-0-

DECRETO N° LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O., por medio del cual se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado.

Pág. 4003

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 111/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autoriza el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chihuahua, Visión 2040, sexta actualización.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 112/2021 del C. Gobernador Constitucional de Estado, por el que se aprueba la actualización del Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas, y se crea el Registro Estatal de Pueblos y de Comunidades Indígenas.

-FOLLETO ANEXO-



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

**EL CIUDADANO LICENCIADO JAVIER CORRAL JURADO,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES
SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA
SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

D E C R E T O :

**DECRETO No.
LXVII/ITJCP/0004/2021 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL,**

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, en los siguientes términos:

Diputado (a)	Cargo	Derechos
Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo	Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena	Voz y Voto
Dip. Adriana Terrazas Porras	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena	Voz
Dip. Marisela Terrazas Muñoz	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz y Voto
Dip. Saúl Mireles Corral	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz

Dip. Noel Chávez Velázquez	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz y Voto
Dip. Edgar José Piñón Domínguez	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz
Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas	Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Voz y Voto
Dip. Ilse América García Soto	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Voz
Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías	Representante del Partido de la Revolución Democrática	Voz y Voto
Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz	Representante del Partido del Trabajo	Voz y Voto
Dip. Mario Humberto Vázquez Robles	Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado	Voz

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su lectura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE. DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. Rúbrica. SECRETARIA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. LUIS FERNANDO MESTA SOULÉ. Rúbrica.